



INFORME DE GESTIÓN – OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INDICE

Contenido	Pág.
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO - 2023	1
Índice de Tablas, Graficas y Anexos	2
Estructura Administrativa Oficina de Control Interno de Gestión	5
Temas Transversales Oficina de Control Interno de Gestión	5
Informe de Austeridad del Gasto	6
Informe de Control Interno Contable	7
Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance de Control Interno – FURAG	8
Informe Pormenorizado de Control Interno	9
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRS	10
Informe de Derechos de Autor	11
Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	12
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	12
Seguimiento Mapa de Riesgo Institucional	13
Seguimiento Indicadores de Gestión	14
Seguimiento Plan de Acción	14
Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Oficina de Control Interno de Gestión	15
Equipos, muebles y enseres a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión	16
Aplicativos de Responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión	17
Relación de Informes para presentar a las diferentes instancias	18
Relación del personal contratado para la vigencia 2023	19
Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.	21
Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.	21

INDICE DE TABLAS, GRAFICAS Y ANEXOS

Tablas	DESCRIPCION
Tabla No. CIG 001	Estado de la Provisión de Cargos en la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental
Tabla No. CIG 002	Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Oficina de Control Interno y de Gestión.
Tabla No. CIG 003	Relación de aplicativos.
Tabla No. CIG 004	Informes, Peticiones, Quejas y Reclamos PQR 2023

GRAFICAS	DESCRIPCION
Grafica No. CIG 001	Estructura Administrativa

ANEXO	DESCRIPCION
Anexo No. CIG 001	Informes de Austeridad del Gasto 2023 https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion/informes-de-austeridad-del-gasto/informes-de-austeridad-2023
Anexo No. CIG 002	Informe de Control Interno Contable 2022, de acuerdo con el Acta de reunión No. 025 del 22 de febrero de 2023
Anexo No. CIG 003	Informe Pormenorizados de Control Interno 2023. https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento
Anexo No. CIG 004	Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias
Anexo No. CIG 005	Informes Derechos de Autor 2023 https://quindio.gov.co/medios/Informe_Derechos_de_Autor.pdf
Anexo No. CIG 006	Seguimientos Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.
Anexo No. CIG 007	Seguimiento Mapa de Riesgo Institucional 2023.

Anexo No. CIG 008	Seguimiento Indicadores de Gestión 2023
Anexo No. CIG 009	Seguimiento Plan de Acción 2023
Anexo No. CIG 010	Comité Dtal De Auditoría Del Departamento

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

MISIÓN

Contribuir al cumplimiento de la misión institucional de la Gobernación del Quindío, velando por la implementación, seguimiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno, propendiendo por la cultura del Autocontrol en todos los niveles, todo esto liderado por un equipo humano, competente, idóneo y orientado al servicio social de la comunidad Quindiana.

VISIÓN

Seremos un organismo posicionado en el medio por su constante de crear en los funcionarios del Departamento del Quindío, la cultura del autocontrol y autoevaluación que permita el efectivo funcionamiento del sistema de control interno, todo ello fundamentado en la existencia de un talento humano calificado, comprometido, motivado por la necesidad del mejoramiento continuo y apoyado en tecnología de punta.

Gráfica No. CIG 001 Estructura Administrativa

CARGOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



Estructura Administrativa Oficina de Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con 3 cargos de planta dentro de la estructura Administrativa de acuerdo con su última actualización aprobada mediante el Proyecto de Ordenanza N°018 del 2022.

Tabla No. CIG 001 Estado de la Provisión de Cargos en la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental.

CÓDIGO DEL CARGO	NOMBRE DEL CARGO	MODALIDAD DE CARGO	AREA A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
115 – 06	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Periodo	Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	
219 – 03	Profesional universitario	Provisionalidad	Control interno de Gestión	Juan Carlos Suárez Izquierdo	

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Temas Transversales Oficina de Control Interno de Gestión

La Política de Control Interno, se articula con las demás políticas de gestión y desempeño a través de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales; es por esto, que la permanente actualización en materia de control Interno, no solo compete a la oficina y su responsable, sino a todas las dependencias que involucran las demás dimensiones del MIPG y se hace necesaria para asegurar y mitigar los riesgos que resulten en el Ente territorial y apoyar de manera inmediata la construcción de Planes de Mejoramiento o Mejoras continuas para que cumplan su propósito.

La Ley 87 de 1993 en su Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, consiste en verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.

Informe de Austeridad del Gasto

- Norma** - Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998)
- Período** – Trimestral
- Destinatario** - Representante Legal.
- Observaciones** - Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, la Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.

Los informes de Austeridad del gasto tiene como objetivo evaluar el uso adecuado que presenta la administración departamental del Quindío con relación a los gastos generales: acuerdos marcos de precios en la adquisición de bienes y servicios e implica la revisión de los gastos en publicaciones, viajes y viáticos, vehículos y combustibles, papelería y telefonía, servicios públicos, eventos y capacitaciones, modificaciones de estructuras administrativas y gastos en nómina cuya finalidad es emitir opiniones que permitan la racionalización de los gastos generales y la reducción de contratación.

Durante el periodo 2023, el presupuesto reportado por la Administración departamental del Quindío se ha ejecutado cumpliendo lo establecido en la normatividad, y podemos decir que la variación porcentual en la ejecución de gastos de funcionamiento se encuentra dentro de los parámetros dados por la variación del IPC.

A partir del Link anexo, la Oficina de control Interna de Gestión, informa el seguimiento que se realiza conforme a la periodicidad establecida por ley, y a su vez las variaciones significativas de los rubros ejecutados son evaluadas por el equipo Auditor con el fin de darle alcance a fugas o recursos subutilizados o sobre utilizados.

A continuación, se presentan los informes publicados en la página WEB con respecto a la austeridad del gasto vigencia 2023.

Anexo No. CIG 001 Informes de Austeridad del Gasto 2023

<https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion/informes-de-austeridad-del-gasto/informes-de-austeridad-2023>

Informe de Control Interno Contable

- **Norma** - Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 357 del 23 de julio de 2008.
- **Período** – Anual. A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia.
- **Destinatario** - Representante Legal. Contaduría General de la Nación.
- **Observaciones** - Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y remitido por el Representante legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que se ha dispuesto por la Contaduría General de la Nación, el cual permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.

El CHIP contiene información financiera, relacionada con la contabilidad, tesorería y presupuesto de las entidades estatales; igualmente, los estados financieros de cada una de las entidades públicas que realizan su reporte al CHIP y los informes de control interno contable. Además, el reporte de los deudores morosos del Estado, los reportes del Formulario Único Territorial (FUT), el seguimiento, monitoreo y control a los Programas de Alimentación Escolar (PAE), los recursos del CONPES Primera Infancia, el reporte al Sistema Integral de gestión y monitoreo

De empresas del Estado, y el programa de saneamiento fiscal y financiero a hospitales. La oficina de Control interno de Gestión, dentro de sus responsabilidades reporta de manera oportuna ante la CGN y de manera Anual, el resumen del Control Contable Interno para la Administración Departamental del Quindío, informando el resumen consolidado a partir de los datos emitidos por la secretaria de Hacienda con anotaciones favorables de su ejecución y realización, acorde en lo reglamentado en el Decreto 1083 de 2015, los cuales se encuentra bajo las siguientes identificaciones de envío:

Anexo No. CIG 002 Informe de Control Interno Contable 2022, de acuerdo con el Acta De reunión No. 025 del 22 de febrero de 2023.

https://quindio.gov.co/medios/Control_Interno_Contable-2022.pdf

Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance de Control Interno – FURAG

- Norma** Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.2 y 2.2.21.2.5 literal c.
- Fecha** 28 de febrero derogada por el Decreto 1499 de 2017, artículo 5.
- Anual** – Se evaluará en el marco del FURAG II
- Destinatario** – Representante Legal. Gobernación Departamento del Quindío.
- Observaciones** – Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo: Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG.

En la herramienta de FURAG, se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Como referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- El Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.
- Políticas de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.
- Metodología: Esquema de planeación articulado que facilita la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.
- Instancias: Responsables de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo a nivel sectorial e institucional.
- El diligenciamiento del FURAG, conforme a lo señalado en el Decreto 2482 de 2012, las corresponde únicamente a las entidades del orden nacional, informando la vigencia inmediatamente anterior.

GOBERNACION DEL QUINDIO	FURAG			
	2019	2020	2021	2022
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	80,40%	94.3%	96,10%	90,60%
D1. TALENTO HUMANO	79,60%	92,80%	95,1	87,60%
D2. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	79,50%	94,80%	96,50%	96,00%
D3. GESTION PARA RESULTADOS	85,10%	91,70%	94,40%	88,80%
D4. EVALUACION DE RESULTADOS	85,80%	91,90%	94,50%	96,70%
D5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	89,00%	90,00%	93,30%	88,60%
D6. GESTION DEL CONOCIMIENTO	79,60%	98,30%	98,80%	98,10%
D7. CONTROL INTERNO	75,70%	92,90%	95,20%	96,90%

Informe Pormenorizado de Control Interno

- Norma** - Ley 1474 de 2011 art. 9
- Periodo** - Cada 4 meses
- Destinatario** - Representante Legal. Ciudadanía.
- Observaciones** - El informe debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva.

Su objetivo principal consiste en presentar el estado del control interno de la Entidad, basado en la implementación del Sistema de Control Interno y desarrollo de cada uno de los subsistemas que son: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación.

En el anexo, se encuentra el link de consulta de los cada uno de los avances presentados por la Oficina de control interno de gestión por los cuatrimestres comprendidos así: I cuatrimestre (noviembre – diciembre – enero y febrero) II cuatrimestre (marzo – abril – mayo y Junio) y III cuatrimestre (Julio – Agosto – septiembre – Octubre), entre ellos se encuentra de manera comentada, la articulación de la Oficina de control Interno de gestión con las demás dependencias en procura de la constante actualización con base en la normatividad dispuesta por el Gobierno nacional con el fin de dar transparencia en la ejecución de los procesos y en la debida implementación de estrategias que coadyuven a la mejora continua.

Anexo No. CIG 003: Informe Pormenorizados de Control Interno 2023

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento>

Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRDS

- Norma** - Ley 1474 de 2011 art. 76
- Período** – Trimestral
- Destinatario** - Representante Legal.
- Observaciones** - Art. 76 Ley 1474 de 2011 La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

Las P.Q.R.: tienen por objetivo asegurar que las peticiones, Quejas, y Reclamos realizadas por los usuarios se controlen, atiendan y contesten dentro de los términos establecidos para cada una de las situaciones; donde cada tipo de solicitud se radican y su respuesta y/o solución debe darle el curso o respuesta en el día siguiente a la fecha de su recibo, esto con el fin de mantener una retroalimentación con los usuarios, para garantizar que las correcciones a que haya lugar, se realicen a tiempo.

La Oficina de control Interno, a partir de la directriz del artículo 76, de la ley 1474 de 2011, revela a la ciudadanía a través del Link anexo y de manera trimestral el registro de los PQR por secretaria, realizando el debido seguimiento y en procura por que todos ellos queden cerrados o resueltos con efectividad.

La administración departamental ha manejado de manera eficiente cada una de las solicitudes presentadas y/o radicadas, sin embargo, es conveniente ilustrar las dependencias donde radican las siguientes categorías:

PRIMER TRIMESTRE 2023						
PQRSD	TOTAL INGRESADAS	PORCENTAJE TOTAL INGRESADAS	CON RESPUESTA	PORCENTAJE CON RESPUESTA	SIN RESPUESTA	PORCENTAJE SIN RESPUESTA
Peticiones	143	80%	97	75%	46	94%
Quejas	24	13%	23	18%	1	2%
Reclamos	11	6%	9	7%	2	4%
Total	178	100%	129	100%	49	100%

SEGUNDO TRIMESTRE 2023						
PQRSD	TOTAL INGRESADAS	PORCENTAJE TOTAL INGRESADAS	CON RESPUESTA	PORCENTAJE CON RESPUESTA	SIN RESPUESTA	PORCENTAJE SIN RESPUESTA
Peticiones	182	85%	97	75%	46	94%
Quejas	26	12%	23	18%	1	2%
Reclamos	6	3%	9	7%	2	4%
Total	214	100%	129	100%	49	100%
TERCER TRIMESTRE 2023						
PQRSD	TOTAL INGRESADAS	PORCENTAJE TOTAL INGRESADAS	CON RESPUESTA	PORCENTAJE CON RESPUESTA	SIN RESPUESTA	PORCENTAJE SIN RESPUESTA
Peticiones	182	1%	92	75%	97	1%
Quejas	2	0%	1	18%	1	0%
Reclamos	1	0%	0	7%	1	0%
Total	192	1.00%	93	1.00%	99	1.00%

Anexo No. CIG 004 Informes Peticiones Quejas y Reclamos PQR 20223

<https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion/informes-de-pqrsd?view=article&layout=edit&id=29156>

Informe de Derechos de Autor

- Norma** - Circular 017 del 01 junio de 2011
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular 04 del 22 diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Período** - Anual
- El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.
- Destinatario** - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Observaciones** - Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software.
- El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página

La oficina de control interno de gestión remite a la Dirección Nacional de Derecho de Autor la información emitida por la Secretaria de Tics, antes oficina de Tics verificando y recomendando los resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, acorde a lo ordenado en la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Anexo No. CIG 005 Informes Derechos de Autor 2023

https://quindio.gov.co/medios/Informe_Derechos_de_Autor.pdf

Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.

- Norma** - Decreto 106 de 2015
- Período** - Trimestral
- Destinatario** - Archivo General de la Nación.
- Observaciones** - Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación
- Para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación.

En articulación y coordinación de la función archivística a nivel nacional, mediante la planeación, adopción, ejecución y evaluación de la política archivística y la coordinación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Archivos, la oficina de control interno de Gestión realiza el seguimiento de manera trimestral los planes de mejoramiento que se suscriben relacionados con las observaciones emitidas a cada proceso.

SEGUIMIENTOS

La oficina además de los reportes de ley, también realiza tareas en su rol de evaluación y seguimiento en la gestión de la administración departamental conforme a los siguientes ítems:

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ **Norma** - Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- ✓ **Período** - Cada 4 meses
- ✓ **Destinatario** - Representante Legal. Ciudadanía
- ✓ **Observaciones** - El plan y sus seguimientos deben ser publicados en la página web de la entidad respectiva.

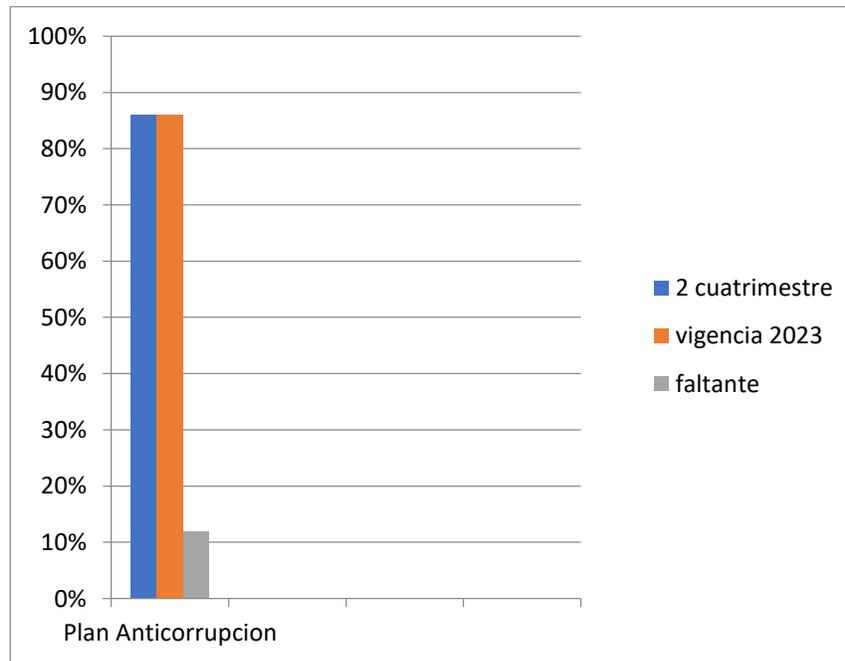
Ultimo seguimiento realizado del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: 2

cuatrimestre 2023.

Secretaria	Avance de cumplimiento
Control Interno gestión	92%
Administrativa	96%
Infraestructura	78%
Tic	61%
Planeación	80%
Privada	84%
Interior	70%
Representación J.	88%
Jurídica	100%
Control Disciplinario	100%
Avance total 2 cuatrimestre 2023:	85%

Análisis del Plan Anticorrupción y PACC de la gobernación del Quindío 2 cuatrimestre 2023:

De acuerdo a las evidencias presentadas, se cumplió el Plan Anticorrupción 2 cuatrimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo, pues de las actividades programadas para la vigencia auditada 30 de agosto 2023, Se cumplieron a satisfacción, para un avance del 85%.



La información hace parte de los seguimientos al Plan Anticorrupción que realizó la Oficina de Control Interno de Gestión durante el segundo cuatrimestre 2023 y las evidencias reposan en el archivo de la oficina.

Anexo No. CIG 006 Seguimientos Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/rol-de-evaluacion-y-seguimiento-3/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Nota: el seguimiento al tercer cuatrimestre del año 2023, comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre 2023, se realizara en la tercera semana del mes de enero del año 2024, cuando la oficina tenga personal contratado para desarrollar esta importante tarea en todas las secretarías de la Gobernación del Quindío.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL

- ✓ **Objetivo**- Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados apropiadamente.
- ✓ **Acciones** - Seguimiento a la Administración del Riesgo. (Validar)
- ✓ **Destinatario** - Gobernador. Jefe de Control Interno Equipo de trabajo
- ✓ **Período** - Semestral

El mapa de riesgo institucional es un instrumento que permite identificar los factores de riesgo que se pueden presentar dentro de una Secretaría o proceso de la Gobernación del Quindío, además, brinda la posibilidad de que estos riesgos se puedan cuantificar, es decir clasificar en el daño que este podría causar, la escala en la que va a estar dividido (alto, medio o bajo), y la probabilidad de que esto pueda ocurrir. De esta manera posibilita la intervención para su mitigación a través de estrategias.

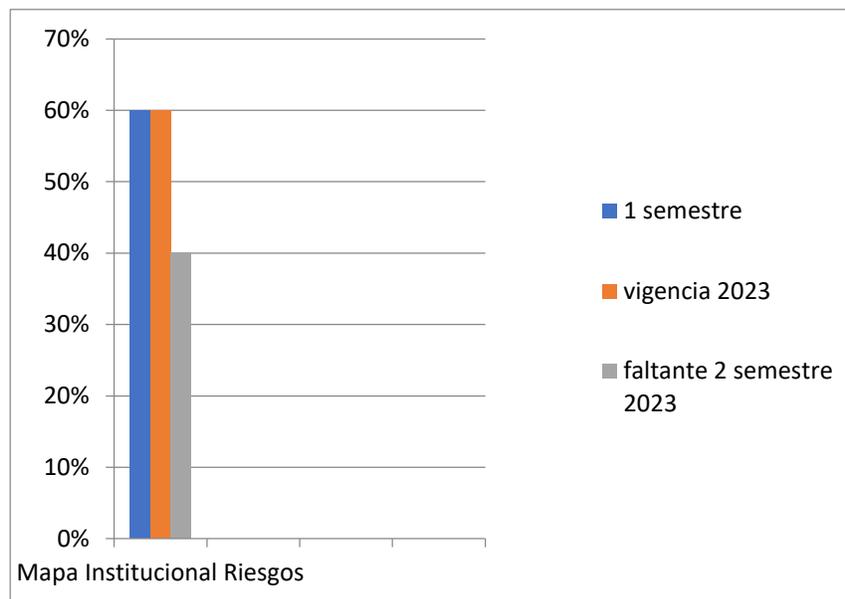
Análisis último seguimiento Mapa institucional de riesgos primer semestre 2023:

El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesta las secretarías de la Gobernación del Quindío, teniendo en cuenta las evidencias presentadas a la oficina de control interno de la vigencia primer semestre 2023, y las cuales fueron allegadas y presentadas con las diferentes evidencias que soportan el cumplimiento al mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo previsto en el decreto 1537 de 2001 en su artículo 4to que dice: la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos, que puedan llegar a hacer una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas.

SECRETARIA	PORCENTAJE DE AVANCE AL 30 DE JUNIO 2023
ADMINISTRATIVA	94%
DISCIPLINARIO	100%
REPRESENTACION JUDICIAL	100%
INTERIOR	37%
CONTROL INTERNO GESTION	92%
AGRICULTURA	85%
CULTURA	60%
TIC	30%
EDUCACION	11%
JURIDICA	50%
FAMILIA	65%
PLANEACION	50%
PRIVADA	50%
TURISMO	41%
INFRAESTRUCTURA	30%
TOTAL	60%

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias aportadas por las diferentes Secretarías de la Gobernación del Quindío, procedió a realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por dichas secretarías, con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional para el periodo primer semestre de 2023, la calificación Sobresaliente dentro de dicho periodo, como también la evaluación del mapa de riesgos es adecuada y va dirigido a controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos presentes en la Administración central Departamental.



Lo anterior nos lleva a concluir por parte del grupo auditor que las acciones contempladas en el Mapa de riesgos Institucional fueron efectivas y se cumplieron satisfactoriamente ya que para el 1 semestre anual supera el 60%.

Anexo No. CIG 007 Seguimientos Mapa de Riesgos Institucional 2023

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/rol-de-evaluacion-y-seguimiento-3/mapa-de-riesgos-institucionales>

Nota: el seguimiento al segundo semestre del año 2023, comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre 2023, se realizara en la tercera semana del mes de enero del año 2024, cuando la oficina tenga personal contratado para desarrollar esta importante tarea en todas las secretarias de la Gobernación del Quindío.

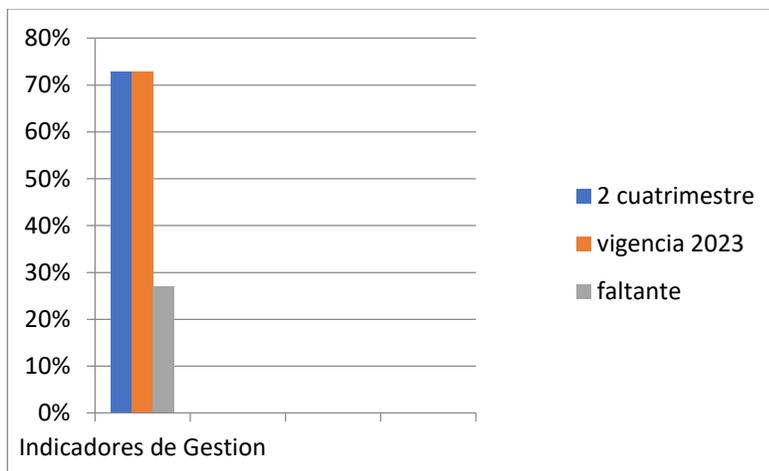
SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN

- ✓ **Objetivo** – Medir el impacto
- ✓ **Período** – cada 4 meses
- ✓ **Acciones** – seguimiento a los diferentes procesos para medir porcentaje de avance

Análisis del último seguimiento realizado de los indicadores de gestión gobernación del Quindío 2 cuatrimestre 2023:

De acuerdo a las evidencias presentadas por los diferentes procesos, se desarrolló a satisfacción el cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Gobernación del Quindío para el segundo cuatrimestre agosto 30 del 2023 (seguimiento parcial) y

teniendo en cuenta la fórmula de cálculo para la vigencia anual 2023 presenta un avance del 73%. Se desarrolló a satisfacción el cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Gobernación del Quindío para el segundo cuatrimestre agosto 30 del 2023 (seguimiento parcial) y teniendo en cuenta la fórmula de cálculo para la vigencia anual 2023 presenta un avance del 73%.



Secretaria	Numero de Indicadores de Gestión.	Avance
Infraestructura	5	35%
Control Interno Gestión	3	64%
Agricultura	8	83%
Salud	7	82%
Cultura	3	80%
Interior	5	63%
Jurídica	3	97%
Administrativa	5	96%
Disciplinario	3	100%
Privada	5	62%
TIC	6	42%
Total avance 2 cuatrimestre 2023:		73%

La información se sustrajo de los seguimientos realizados a los Indicadores de gestión de la oficina de control interno de gestión durante el primer cuatrimestre 2023 de manera parcial y las evidencias reposan en el archivo oficial de la oficina.

Anexo No. CIG 008 Seguimientos Indicadores de Gestión 2023 colgados en la página WEB.

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/rol-de-evaluacion-y->

Nota: el seguimiento al tercer cuatrimestre del año 2023, comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre 2023, se realizara en la tercera semana del mes de enero del año 2024, cuando la oficina tenga personal contratado para desarrollar esta importante tarea en todas las secretarias de la Gobernación del Quindío.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

- ✓ **Objetivo** - Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados.
- ✓ **Período** – semestral
- ✓ **Acciones** – seguimiento a los diferentes procesos para medir su porcentaje de avance

La Oficina de Control Interno de Gestión identifica el avance de las Metas de Producto al Plan de Desarrollo de las diferentes Secretarías del Departamento y su cumplimiento físico (eficacia), igual que su ejecución presupuestal (eficiencia) identificados en el Plan Indicativo 2020–2023, y presentadas en el informe “Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023” – “Tu y Yo somos Quindío” realizado por la Secretaría de Planeación, de acuerdo con lo programado para el semestre, con el fin de garantizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física.

Se relacionan las Metas de Producto Plan de Desarrollo seleccionadas, con el fin de identificar a que proyectos de inversión pertenecen, y a partir de ahí escoger una muestra de la contratación y actividades de la dependencia, para ser revisadas y/o evaluadas.

Análisis del último seguimiento realizado del Plan de Desarrollo 2020-2023” – “Tu y Yo somos Quindío” gobernación del Quindío 1 semestre 2023:

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tu y Yo somos Quindío” 2020-2023, primer Semestre 2023 con corte a junio 30 de 2023 de las Secretarías del Departamento, tomando como base las evidencias aportadas mediante Oficio S.F.100.136.02-00926 de fecha julio 17 de 2023, y teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizó la solicitud del reporte Seguimiento y verificación al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tu y Yo somos Quindío” 2020-2023 primer Semestre del 2023 con corte a junio 30 de 2023 mediante Circular No. S.A. 60.07.01-00603 de fecha 28 de junio de 2023.

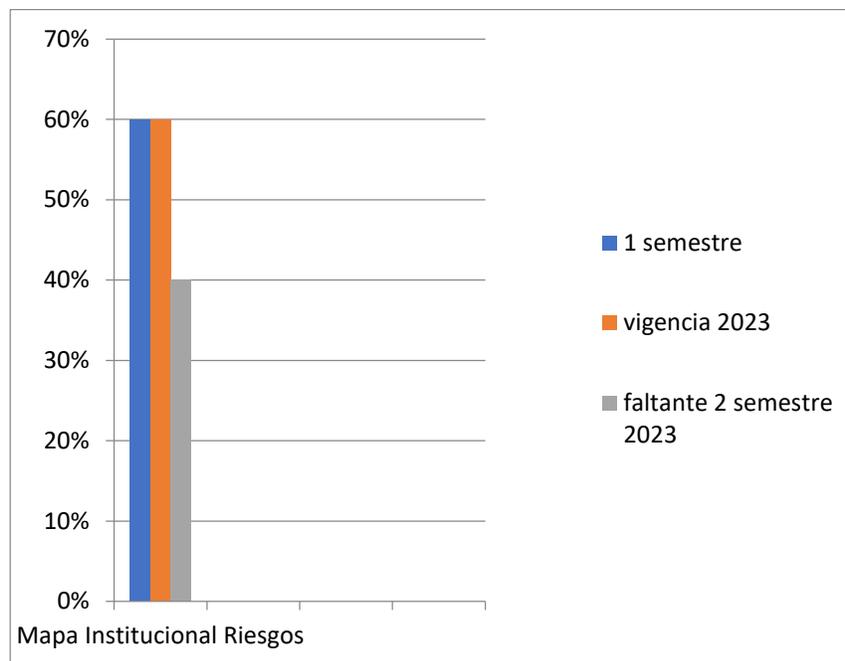
Se realizó evaluación y seguimiento a las metas producto del nuevo Plan de Desarrollo. “Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023” – “Tu y Yo

somos Quindío”, de acuerdo a la verificación realizada sobre el cumplimiento a las Metas de Producto Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tu y Yo somos Quindío”2020-2023 primer semestre 2023 con corte a junio 30 de 2023 de las diferentes Secretarías del Departamento y verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se pudo determinar lo siguiente:

Mediante esta evaluación, verificación y consolidación a los programas y proyectos de acuerdo con las Metas de Producto en el Plan de Desarrollo actual presentadas por la Secretarías del Departamento, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta, en el Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2023.

Según la información suministrada se pudo establecer que las Secretarías que tienen Metas de Producto contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023” Tu y yo somos Quindío”, presentan un avance de cumplimiento primer semestre 2023 así:

Secretaria	Porcentaje de avance 1 semestre 2023
Administrativa	82%
Educación	50%
Cultura	44%
Agricultura	49%
Familia	62%
Infraestructura	30%
Interior	56%
Privada	70%
Planeación	63%
Turismo	49%
Tic	40%
Salud	60%
TOTAL	60%



Conclusiones:

El Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción del Plan de Desarrollo “Tú y Yo somos Quindío” 2020-2023, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión manifiesta lo siguiente:

Con la Ordenanza No 002 del 02 junio 2020 fue Sancionado el Plan de Desarrollo “Tú y Yo somos Quindío” 2020-2023.

Concordante con la Ordenanza se emitió el Decreto No 546 del 15 de octubre 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Tú y Yo somos Quindío”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento del Quindío, una vez realizado el seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo, se evidencia avances, ante lo cual es necesario dejar consignado la justificación de ello, toda vez que el periodo o término de ejecución es mínimo al corte del 30-06-2023 presentando un avance por encima del 60%.

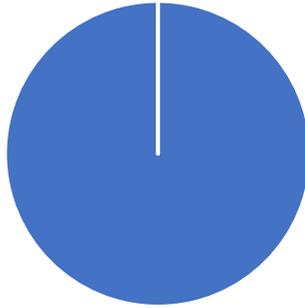
Nota: el seguimiento al segundo semestre del año 2023, comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre 2023, se realizará en la tercera semana del mes de enero del año 2024, cuando la oficina tenga personal contratado para desarrollar esta importante tarea en todas las secretarías de la Gobernación del Quindío.

Anexo No. CIG 009 Seguimientos Plan de Acción 2023

Avance Plan de Auditorias 2023

Numero Auditoria	Secretaria responsable	Objetivo de la Auditoria	Porcentaje de Avance
01	Educación, Familia, Infraestructura, Interior, Tic, Cultura, Salud, Turismo, Agricultura.	Implementación Directivas 032, 033,034 y 041 garantizar la promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del Dto Del Quindío. Procuraduría General de la Nación.	100%
02	Administrativa	Auditoria al Fondo fijo de caja menor vigencia 2023	100%
03	Administrativa	Realizar evaluación y seguimiento al Proceso Fortalecimiento del Empleo Público Dto Quindío.	100%
04	Hacienda	Gestión Tributaria.(beneficios tributarios – programa trabajo)	100%
05	Administrativa	II Auditoria Fondo fijo de caja menor corte 30 junio 2023	100%
06	Familia	Recursos Estampilla Pro adulto Mayor 2023.	100%
07	Salud	Cuentas Médicas y de Recobro solicitudes de pago por servicios.	100%
08	Hacienda	Protocolos de seguridad	100%
09	Jurídica	Contratación	100%
10	Educación	PAE	100%
11	Interior	Proyectos SGR.	100%
12 – 2022	Turismo	Posibilidad de afectación económica y de credibilidad por incumplimiento de metas plan de desarrollo.	100%
12	Tic	Plan de Gestión de Riesgos privacidad de la información – seguridad digital.	100%
13	Administrativa	Nómina y novedades de personal	50 %
14	Administrativa	Gestión Documental.	100%
15	Planeación	SGR – Alertas Gesproy.	100%
16	Planeación	Auditoría Plan de Desarrollo.	100%
17	Turismo	Gestión Industria y turismo.	100%
TOTAL Avance 31 de Diciembre 2023:			97.2%

Faltante 2.8%



■ Avance 2023 97.2% ■ ■ ■

Nota 1: Los seguimientos periódicos, esto es, Mapa de Riesgos de Gestión, Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anual de Atención al Ciudadano, Plan de Acción, Indicadores de Gestión, entre otros, presentan consolidados de ejecución con corte al 30 de septiembre (segundo cuatrimestre). El seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2023 se adelantará durante los primeros meses de la vigencia 2024.

Nota 2: El consolidado de ejecución y avance del Plan Anual de Auditoría arroja un indicador de 97,2% justificado en el hecho de que la Auditoría No 13, por su complejidad y calidad de la información a analizar se debió extender el plazo de ejecución hasta la vigencia 2024, así como el cierre de la misma en virtud de la construcción del informe final de auditoría

Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Oficina de Control Interno de Gestión

La oficina de control Interno de Gestión participa de manera activa en las siguientes instancias:

- ✓ Comité de Archivo
- ✓ Comité de Racionalización de Trámites
- ✓ Comité de Incentivos
- ✓ Comité de Capacitación
- ✓ Programa de Bienestar Social
- ✓ Apoyo en las Rendiciones Públicas de cuentas de cada Vigencia y del Cuatrienio.
- ✓ Apoyo en la Rendición Pública de cuentas de la secretaria de Familia (NNAJ)

Comité Departamental De Auditoría Del Departamento Del Quindío

La Oficina De Control Interno De Gestión Del Departamento Del Quindío, en cumplimiento del Decreto Nacional 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en su ARTÍCULO 2.2.21.3.14. indica que “A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento”, en cumplimiento de lo anterior, fue necesario crear e integrar el Comité Departamental de Auditoría del Departamento del Quindío y fijar su reglamento de funcionamiento, en virtud de lo anterior esta oficina apoyo en la proyección y elaboración del acto administrativo (Resolución 6134 del 24 de julio del 2019) por medio del cual se creó el comité departamental de auditoría del departamento del Quindío y se establece su respectivo reglamento de funcionamiento, a la Gobernación del Quindío.

Anexo No. CIG 010 Comité Departamental De Auditoría Del Departamento Del Quindío

<https://quindio.gov.co/comite-deptal-de-auditoria>

Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de los cuales hace parte de Control Interno de Gestión

Oficina de Control Interno de Gestión, integra o participa activamente en las Juntas, Comités, Consejos y Comisiones que se relacionan a continuación, que son presididos por otras secretarías.

Tabla No. CIG 002: Relación de Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Oficina de Control Interno y de Gestión.

COMITÉS	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité de Archivo	Señala como instancias asesoras en las entidades territoriales los Comités Internos De Archivo.	Por lo menos cada dos meses	Secretaría Administrativa – Gestión documental
Comité de racionalización de trámites		Cada vez que se requiera	Planeación Departamental
Comité de incentivos	Anualmente la Secretaría Administrativa en cabeza de la Dirección de Talento Humano realiza la premiación a los mejores servidores públicos basados en la evaluación de desempeño laboral del año inmediatamente anterior		Secretaría Administrativa

Comité de Capacitación	Cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio en el Departamento del Quindío	Anual	Secretaría Administrativa
Programa de Bienestar Social			
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	"Por el cual se conforma el comité departamental de gestión y desempeño"	Cada vez que lo requiera	Director Oficina Privada
Comité evaluador de bajas y altas de bienes del Departamento del Quindío	Por medio de la cual se actualiza el comité evaluador de bajas y altas de bienes del Departamento del Quindío, así como Su reglamento interno y se dictan otras disposiciones.	Anual	Secretaría Administrativa
Comité de conciliación	Por medio del cual se crea el comité de conciliación.	quincenal	Secretaría de Representación Judicial.

Equipos, muebles y enseres a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión

Conforme a información remitida por la Oficina de Almacén con oficio de 28 de noviembre de 2023 con radicado por Control Doc. 00009337 la directora Operativa de almacén relaciona los equipos, muebles y enseres que se encuentran en la oficina de control interno de gestión, a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno (Dr. José Duván Lizarazo Cubillos), del Profesional Universitario (Dr. Juan Carlos Suarez Izquierdo.), y de la asistente administrativa (Estefany Obregón C.)

Anexo Archivo carpeta en CD:

Aplicativos de Responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020 – 2023 y las competencias asignadas por Ley, tiene bajo su responsabilidad la Administración, consulta y/o reporte de información de los aplicativos que se relacionan a continuación.

Tabla No. CIG 003: Relación de aplicativos.

NOMBRE DEL APLICATIVO	AREA DE COMPETENCIA	FECHAS DE REPORTES	INSTANCIAS A LAS CUAL SE REPORTA	OBSERVACIONES
SIRECI CGR	Aplicativo	OCASIONALES Y SEMESTRALES	CGR	Contraloría General de la Republica para presentación de Planes de mejoramiento, reporte de obras civiles inconclusas, delitos contra la administración pública y recursos SGP
STORMWEB	Página Web	OCASIONALES Y SEMESTRALES	CGR	Contraloría General de la Republica para validación de los planes y/o seguimientos, reporte de obras civiles, delitos contra la administración pública y recursos SGP
GESPROY	Aplicativo	OCASIONALES Y SEMESTRALES	DNP	Consulta proyectos de regalías
INTRANET	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	
CORREO INSTITUCIONAL	Outlook	N/A	N/A	
SEVENET	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Consulta gestión documental de todas las dependencias

VENTANILLA UNICA	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	
MESA DE AYUDA	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	SECRETARIA TICs
PCT ALMACEN	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Para realizar pedidos a almacén
PCT CONTRATACION	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	crear procesos precontractuales
SIGEP	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	validación hojas de vida
SECOP II	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Validación cuentas de cobro – Actas de supervisión e informes de actividades
CORREO INSTITUCIONAL	Outlook	N/A	N/A	
SEVENET	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Consulta gestión documental de todas las dependencias
VENTANILLA UNICA	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	
MESA DE AYUDA	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	SECRETARIA TICs
PCT ALMACEN	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Para realizar pedidos a almacén
PCT CONTRATACION	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	crear procesos precontractuales
SIGEP	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	validación hojas de vida
SECOP II	Aplicativo Organizacional	N/A	N/A	Validación cuentas de cobro – Actas de supervisión e

				informes de actividades
--	--	--	--	-------------------------

Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO” 2020-2023 y las disposiciones legales, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, reporte y/o publicación de información que se relaciona a continuación:

Tabla No. CIG 004: Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

NOMBRE DEL INFORME	PERIODICIDAD	A QUIÉN PRESENTA
AUSTERIDAD DEL GASTO	Anual	Gobernador del Quindío y ciudadanía
CONTROL INTERNO CONTABLE	Anual	Representante Legal. Contaduría General de la Nación
INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DE CONTROL INTERNO – FURAG II	Anual	Representante Legal. Gobernación Departamento del Quindío
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	Anual	Gobernador del Quindío y ciudadanía
INFORME DE PQR	Trimestral	Gobernador del Quindío y ciudadanía
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Anual	Gobernador del Quindío y ciudadanía
INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	Anual	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ARCHIVÍSTICO PLAN DE MEJORAMIENTO.	Trimestral	Archivo General de la Nación.

INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Anual	Gobernador del Quindío y ciudadanía
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Cuatrimestral	Líder del proceso
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL	Semestral	Líder del proceso
SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN	Cuatrimestral	Líder del proceso
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	Semestral	Líder del proceso
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.	Anual	Líder del proceso
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Anual	Líder del proceso

Contratación Directa de la Oficina de Control Interno de Gestión Vigencia 2023

La Oficina de Control Interno de Gestión NO tuvo durante la vigencia 2023 contratación directa, ya que la contratación se encuentra en cabeza de la Secretaría jurídica y de contratación, según lo establecido en el Decreto No. 0081 del 17 de Enero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE**

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA”, Modificado por el Decreto No. 00099 del 24 de Enero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN**

MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA”, modificado por el Decreto No. 131 del 13 de febrero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO DECIMO QUINTO DEL DECRETO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020 DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, MODIFICADO POR EL DECRETO 099 DEL 24 DE ENERO DEL 2020”** y de conformidad con

lo estipulado en el Decreto No. 0653 del 16 de diciembre de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**.

Relación de personal contratado para la vigencia 2023.

VIGENCIA	CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	VALOR	TOTAL AÑO
2023	CINTG156-PSP-2023	ANGELICA MARIA ZULUAGA LOZANO	1094883734	\$ 23.076.666,00	\$ 420.539.135,00
	CINTG3493-PSP-2023	Abogada		\$ 20.210.000,00	
	CINTG217-PSP-2023	JENNY MARCELA GARCIA RINCON	1094902405	\$ 16.200.000,00	
	CINTG2822-PSP-2023	Abogada		\$ 20.400.000,00	
	CINTG238-PSP-2023	HERNÁN GALLEGO CANO Ingeniero Civil	9777443	\$ 14.400.000,00	
	CINTG2303-PSP-2023			\$ 14.400.000,00	
	CINTG5049-PSP-2023			3.200.000,00	
	CINTG311-PSP-2023	NOHELVA GUTIERREZ NINCO Contador Publico	41910531	\$ 14.400.000,00	
	CINTG2380-PSP-2023			\$ 14.400.000,00	
	CINTG4824-PSP-2023			4.266.666,00	
	CINTG769-PSP-2023	LUIS FERNANDO QUICENO BEDOYA Administrador E.	7551776	\$ 12.906.666,00	
	CINTG2379-PSP-2023			\$ 14.400.000,00	
	CINTG4827-PSP-2023			4.266.666,00	
	CINTG367-PSP-2023	CARLOS HUMBERTO CASTRILLON GIRON Contador Publico	9730381	\$ 14.400.000,00	
	CINTG3774-PSP-2023			\$ 17.353.333,00	
	CINTG237-PSP-2023	ANDREA CHACON MELLIZO Ingeniera Sistemas	34674199	\$ 14.400.000,00	
	CINTG2302-PSP-2023			\$ 14.400.000,00	
CINTG439-PSP-2023	RODOLFO REY DIAZ	7560624	\$ 15.600.000,00		

CINTG2300-PSP-2023	Contador Publico		\$ 16.200.000,00
CINTG5294-PSP-2023			3.600.000,00
CINTG768-PSA-2023	MARIA LORENARAMIREZ TRUJILLO	41901357	\$ 9.881.666,00
CINTG2301-PSA-2023	Tecnóloga		\$ 11.025.000,00
CINTG916-PSP-2023	LUZ HELENA VARGAS PEREZ	41928524	\$ 12.480.000,00
CINTG2375-PSP-2023			\$ 14.400.000,00
CINTG368-PSP-2023	ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS	31409506	\$ 14.400.000,00
CINTG2377-PSP-2023	Abogada		\$ 14.400.000,00
CINTG4825PSP-2023			4.266.666,00
CINTG1727-PSP-2023	LUZ CONSTANZA DUQUE VARGAS	24575002	\$ 4.266.640,00
CINTG2304-PSP-2023	Contador Publico		\$ 14.400.000,00
CINTG1582-PSP-2023	JULIETH PULIDO CARDONA	1094889092	\$ 5.770.000,00
CINTG2299-PSP-2023	Contador Publico		\$ 14.400.000,00
CINTG5293-PSP-2023			2.885.000,00
CINTG2378-PSP-2023	JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ	1097037132	\$ 12.982.500,00
CINTG2378-PSP-2023	Abogado		3.846.666,00
CINTG3256-PSP-2023	MARIA DAMARIS CAÑAS GARCIA	24606368	\$ 8.655.000,00
	Abogada		

Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

1) Adopción de la guía de Auditoría interna

ESTATUTO DE AUDITORIA

Estatuto del Auditor - Vigencia 2020-2023

2) Puesta en marcha de la guía de auditoría interna.

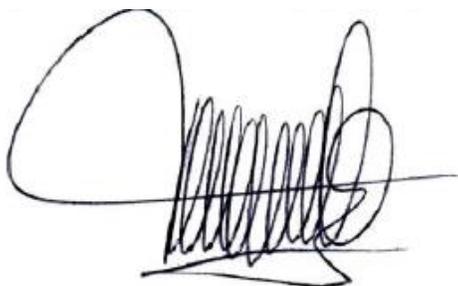
CODIGO DE INTEGRIDAD DEL AUDITOR

Código de integridad del Auditor Interno

Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.

La capacitación y actualización permanente del personal es necesaria para la optimización de los resultados.

Actualización, Revisión y seguimiento oportuno a los mapas de riesgos institucionales como a los mapas de riesgo de corrupción e Indicadores de Gestión.



JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS

Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

Proyectó - reviso: Juan Carlos Suarez Izquierdo – Profesional universitario OCIG

Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista OCIG

Aprobó:

José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión